

NÚM. 28. MIÉRCOLES.

EL

3 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administracion de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 3 DE ENERO.

Recordarán nuestros lectores que en 9 y 11 de diciembre último, nada de bueno nos prometía la tenaz oposicion que el ministerio hallaba en las córtes; y que si contaba con una mayoría dispuesta á apoyar los actos que tendiesen á dar vida á la nacion, tenia también enfrente la izquierda, compuesta de hombres amaestrados en las intrigas de partido, y resueltos á disputar el terreno palmo á palmo. Recordarán asimismo los muchos dias que se emplearon, para que el congreso votase el mensaje á S. M. con motivo del atentado de Olózaga. Y no menos recordarán que la oposicion ha hecho últimamente alarde de sus esfuerzos simultáneos, dando una carga al gobierno con un escuadron de interpelaciones, especie de programa de la conducta que se proponía seguir á lo adelante. Cándido pues fuera el ministerio, si pensase que sería posible gobernar con la marcha que habia emprendido la izquierda; y cándido por demas sino se apercibiese que su plan era encerrarle en situaciones difíciles, para despues presentar su pensamiento al pais bajo un aspecto ridículo. Debía fortificarse tanto mas en esta idea, cuanto que las interpelaciones por veintenas de los enemigos de la situacion, eran acompañadas de amenazas que le dirijian sus diarios, que haciéndoles miedo la medida mas insignificante, soñaban con próximas tiranías. Singular era esta situacion, y por demas difícil gobernar con elementos tan encontrados. Su laboriosidad se hubiera estrellado con los armadijos de la izquierda, que escudada con las prerogativas que concede el reglamen-

to á las minorías, se hubiera opuesto á todo pensamiento beneficioso y fecundo. Poco sacaría con presentar buenas leyes sobre instruccion pública, sobre la Milicia nacional, sobre ayuntamientos y sobre hacienda. Sus actos hallarian una oposicion no fija ni determinada, sino sistemática, cuando no fuese revolucionaria.

El ministerio pues en tan crítica situacion pensó en suspender las sesiones de córtes, y las suspendió por decreto de 26, usando de un derecho que la ley le concede; y las suspendió, determinando la gaceta con esactitud y mesura los causales que le habian impulsado á tomar esta medida.

Bien es verdad que el ministerio contaba con mayoría en el congreso; bien es verdad que esta mayoría, estando como está identificada con la situacion, le prestaría su apoyo para todas las obras de reforma que fuesen necesarias; pero esta mayoría no bastaba para que pudiese adelantar en la organizacion administrativa, que imperiosamente se hace sentir; y corroboran esta opinion los diez y siete dias que ha empleado en conseguir que se votase el mensaje á S. M.

Se dice que no pudiendo hoy el ministerio gobernar con las córtes, no podrá tampoco á lo adelante. Nosotros no nos conformamos con este argumento. La oposicion trataba de impedir que se principiases á plantear las reformas, procurando por este medio un cambio de gobierno; mas una vez que estén hechas, y que no les sea posible conseguir su objeto, será sí oposicion; pero oposicion sin tenacidad, oposicion que no esté reñida con el espíritu de gobierno, oposicion necesaria en el sistema representativo, pero que los diferentes modos de ver las cuestiones políticas, no estorbarán al poder en su marcha gubernativa.

A juzgar en fin por los actos del ministerio, y por las razones que hemos consignado, la suspension de

las sesiones de córtes fué una medida prudente, cuando no indispensable. Si de otra manera hubiese obrado, nos haria conocer mas y mas la necesidad de gobierno. Sus esfuerzos serian perdidos, y nula su tarea: su tarea seria la tarea de Sisifo.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores sobre lo que nos dicen de Tuy, Vigo y Lugo, y que insertamos en otro lugar. ¿Estarémos en visperas de una revolucion?

Documento Parlamentario.

Continúa el discurso pronunciado por el señor Martínez de la Rosa en los debates del Congreso, con motivo del atentado cometido contra S. M.

Y cuenta, señores, que nosotros estamos tan lejos de asentar este sistema, tan intolerante como esclusivo que nosotros hemos sostenido á los ministerios del partido progresista. No fuimos nosotros los que hicimos guerra al ministerio del Sr. Lopez en la corta vida que ha tenido últimamente, ni nos hubiéramos opuesto á haberle sostenido en el poder, si hubiese admitido en su seno algunos individuos, ó en el caso de que así no lo hiciese hubiera adoptado un sistema conforme en cierta manera á nuestros principios, aun cuando no fueran los nuestros: porque jamás hemos ecsijido de los que mandan que sigan espresamente los principios que profesamos, les hemos dejado siempre amplitud y anchura, y solo hemos querido que gobiernen. No somos esclusivos, pues que estábamos dispuestos (sin que pueda dudarse del hecho) á sostener al ministerio Olózaga, compuesto enteramente de progresistas, sacados de esos bancos. No somos esclusivos, pues que en la formación del nuevo gabinete se ha solicitado con instancias al Sr. Serrano, que hace profesion de no abandonar la bandera progresista, se le rogó para que aceptara el ministerio y se le brindó con la presidencia. Eso hace el partido á que se llama intolerante y ambicioso.

Háse demostrado tambien por el Sr. Cortina y el Sr. Lopez, siguiendo siempre este mismo sendero, háse permitido que no puede ecsistir ministerio de coalicion. Yo preguntaré: ¿por qué? ¿Acaso es imposible esta teoria? No, no lo es; porque no es imposible que varios hombres politicos que han militado bajo distintas enseñas se convengan en los puntos capitales de gobierno en una situacion dada, aplacen las diferencias para tiempos mas lejanos, y emprendan una ruta segura, una norma comun para gobernar el Estado. Podrán disentir en este ó el otro punto administrativo; podrán ser de diferente dictámen en esta ó la otra cuestion politica; pero cada situacion dada presenta ciertos problemas que hay que resolver; y no es imposible que en la resolucion de esos problemas esten acordes hombres de distintas opiniones politicas aunque discorden en otros puntos. Que no es imposible en teoria, se infiere desde luego al ver que no ha sido imposible en la práctica; y es extraño que

personas tan entendidas en el sistema parlamentario olviden por un momento que naciones amaestradas en estas ciencias, siquiera por la ventaja de tiempo que nos llevan, que esas naciones nos han presentado en momentos criticos ministerios de coalicion.

Prescindo de si es mas ó menos conveniente un ministerio de coalicion; de si se debe preferir mas homogeneidad, mas armonia, mas identidad de principios politicos entre todos los individuos que le compongan; de si estos serán sintomas que manifiesten mas robustez, mas esperanzas de vida, y aun mas vigor en un gabinete; yo prescindo de estas cuestiones, que son cuestiones subalternas; pero siempre es un hecho que ha ecsistido en Inglaterra, durante la famosa lucha entre Pitt y Fox y durante la larga guerra contra la Francia, algun ministerio de coalicion; y lo mismo ha sucedido no ha muchos años en esta última nacion ¿Pues por qué no ha de poder ecsistir entre nosotros? ¡Singular pretension, señores, la del partido progresista! Algunos adalides suyos nos han dicho terminantemente que el partido moderado no puede subir al poder sin que haya temores y recelos respecto de la libertad; otros nos han dicho que tampoco es posible un ministerio de coalicion. ¿Pues qué partido es este tan esclusivo; que quiere hacer el monopolio del poder, sin dárselo nunca á otros ni aun siquiera compartirlo? Y cuenta, señores, que cuando nosotros estamos prontos á admitir un ministerio de coalicion, con tal que lleve á buen puerto la nave del Estado y marche por el camino de la ley, no ecsijimos de los individuos de que se componga, ni lo hemos ecsijido ahora, que se sometan á nuestros principios; no les ecsijimos que adjuren los antiguos suyos, que hagan apostasia. No: nosotros á los que han de gobernar no les hacemos pasar por las horcas caudinas; les dejamos la fé en sus principios; no nos metemos á escudriñar sus antiguos pensamientos; no los queremos ajustar á los nuestros, como en el lecho de Procusto, para que no sean mas largos ni mas cortos: solo les pedimos que gobiernen, este es nuestro anhelo, nuestro afan: no tenemos otras pretensiones.

Quede, pues, asentado, que este partido á quien tanto se acusa, *el partido parlamentario*, pues que hemos adoptado este nombre, y los nombres no hacen nada á la esencia de las cosas, no ha ecsijido el olvido de antiguos principios, no ha ecsijido que haya transfugas, no: lo que ha ecsijido es aquella tolerancia reciproca, aquella justa templanza, aquella moderacion que ecsijen de suyo las materias politicas, cuando se intenta gobernar un Estado sin salir del sendero de la ley. Con esa tolerancia, con esa templanza, con esa moderacion caben muy bien en el mismo campo, sin maltratarse ni herirse, los que poco antes militaban en opuestas banderas. Este es el sentimiento mas íntimo nuestro; y no es obra nuestra, no; es el reflejo del deseo de la nacion: obedecemos su instinto, seguimos su impulso: somos tolerantes, porque la nacion nos impone este precepto, causada ya de tantos trastornos y revueltas.

El Sr. Lopez, en la última parte de su discurso, así como el Sr. Olózaga en todo el suyo, aludió á tramas palaciegas, á riesgos que desde el Alcázar régio amenazaban caer sobre los pueblos, y principalmente de que habia un gobierno oculto, maligno, y, digámoslo así, invisible, como esos génius maléficos que se nos cuentan de los palacios encantados, que siempre estaban asechando la ocasion de acabar con la libertad. Yo de-

searía que el Sr. Lopez con su franqueza acostumbrada, que yo respeto, se sirviese decir cuándo ha notado en palacio ese peligroso influjo. ¿En qué época lo ha notado? ¿En qué acto? ¿Qué pruebas da de su existencia? ¿Es por ventura cuando el Sr. Lopez y compañeros ejercían el supremo poder, como gobierno provisional de la nación? Pues cuenta que por su índole ejercía S. S. y compañeros una verdadera *dictadura*: dictadura útil, provechosa, que trajeron las circunstancias, que consagró el voto unánime de la nación, que yo he sido el primero en sostener y aplaudir; pero dictadura era y no merece otro nombre.

No había mas que una Reina menor, que aun no había empuñado las riendas del Estado: no había un regente que ejerciera interinamente la potestad suprema; no había ni aun siquiera aquellas trabas pesadas que imponen las leyes, porque el gobierno provisional (é hizo bien en ello) se separó muchas veces de ellas. ¿Le servían de estorbo algunas corporaciones populares? Las echó á un lado. ¿Escribía la ley que las sustituyesen otras de eleccion popular? Las nombró él, y hacia bien en ello. Hubo una institucion que tenia vida propia, consagrada por la ley, pero que por las circunstancias podia servirle de estorbo: la arrancó de cuajo y la renovó totalmente. Pues si el gobierno provisional tenia esta mision augusta de salvar al pais; si el voto de la nacion entera, el proclamarle y ponerle en el mando le dió esta anchura, ¿cómo con ese poder inmenso, omnimodo, sin restriccion, no acabó con esas tramas? ¿Las ignoraba? Entonces no era gobierno, ¿Las sabia? ¿Por qué no las destruyó? ¿Amenazaban? ¿Por qué no las arrancó desde entonces, como hizo con otras cosas? Ni un solo empleo ni puesto importante habia en la nacion que no le diese el gobierno. En algunos ministerios se profesaba la doctrina, y en ellos consta, de solo dar los principales destinos, y en gran número al partido progresista. Si en cierto ramo, por razones que no son de este lugar, se daban los destinos á los moderados, yo quiero que se me presente uno solo que no haya cumplido como leal y caballero con este mismo gobierno; que le haya vendido, que no haya acudido á su defensa. Ninguno; y el mejor testigo de ello el es Sr. Serrano: en vuestros bancos está; yo me fio de su voto.

¿Se trata acaso de palacio? Pues yo creo que el gobierno provisional no hubiera podido, sin faltar á sus deberes (y no creo que lo haya hecho), dejar que en el palacio hubiera una influencia oculta y perniciosa á la libertad de la patria. El gobierno provisional, sin faltar á sus deberes, no pudo consentir que existiera allí este peligro sin destruirlo; y tratándose, señores, de las personas que por su proximidad á una augusta Reina pudieran ejercer en ella grande influjo, no concibo ni puedo creer que el ministerio tuviera la menor desconfianza y recelo respecto á esa persona que no se ha nombrado; pero tan digna de respeto por todos títulos, que la menor de sus prendas y cualidades es la ilustre cuna en que ha nacido; y esa persona no pudo ni puede inspirar esos temores y recelos, ni mucho menos faltar á su deber. Cosa es singular, y aunque parezca una circunstancia pequeña es sumamente notable, que entre las varias alusiones del Sr. Olózaga y algunas del Sr. Lopez, que han hecho referencia á esa persona, por el influjo que se supone ejerce en la Reina, es que despues de elevada al honroso cargo que el gobierno provisional la confió tardó mucho tiempo en venir á España. Tan poca

era su impaciencia en venir á palacio y entrar en esas tramas que tan infundadamente se suponen.

(Se Continuará.)

COMUNICADO.

Señores Redactores de EL CENTINELA.

Muy señores míos: Convencido de que los señores electores de esta provincia que dieron sus votos en las últimas elecciones al *Illmo. Sr. D. Luis Armero*, digno representante de ella en el congreso de diputados, verán con gusto los dos documentos cuya copia se inserta á continuación, y que por una casual incidencia llegaron a mis manos, y sabrán apreciar debidamente el desinterés y desprendimiento con que este benemérito diputado por no molestar á su provincia con nuevas elecciones, renuncia un destino honorífico y elevado con que S. M. tuvo á bien remunerar sus servicios, he de deber á la bondad de vds. se sirvan insertarlos en su apreciable periódico, y se lo agradecerá su afectísimo suscriptor q. b. s. m.—J. J. B.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

Contestacion del Sr. Armero al Sr. Ministro de la guerra.—*Excmo. Sr.*—En la mañana de hoy he recibido el traslado del real decreto espedido con fecha 16 del actual, por el cual S. M. la Reina, teniendo presente que soy ministro cesante del estinguido consejo supremo de la guerra, se habia servido nombrarme para el mismo empleo en el tribunal supremo de guerra y marina. Despues de rendir á S. M. la Reina el homenaje de mi respeto y constante lealtad y de mi gratitud por este reciente testimonio de su leal benevolencia espresada en los términos con que tiene á bien honrarme: creo que no puedo servir mejor á mi Reina y mi patria en las presentes graves circunstancias, que en conformarme con los antecedentes legislativos y acuerdos del congreso de los diputados, segun los cuales me veria privado del honor de asistir á sus deliberaciones, «si admitiese un empleo que no sea de escala en la respectiva carrera.» Y aun cuando pudiera creer que mi provincia me reeligiera, me cumple como honrado, y continuando en el desinterés que es el sello de mi vida pública, ya bastante larga, no interrumpir mi asistencia al congreso en la presente coyuntura, ni molestar á mi provincia con terceras elecciones despues de dos que en muy corto intervalo acaba de verificar

No dudo que V. E. en su rectitud apreciará debidamente motivos tan fundados y continuará dispensándome su alta mediacion y favor distinguido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1843.—Luis Armero.—Señor ministro de la guerra.

Respuesta del supremo tribunal de guerra y marina al recibir el traslado de la precedente contestacion.

Illmo. Sr.—El tribunal supremo de guerra y marina ha oído con sentimiento la comunicacion de V. S. I. fecha de ayer, trasladando la que en el propio dia dirijió al señor ministro de la guerra con espresion de los motivos que le impiden admitir el empleo de ministro del mismo, que S. M. ha tenido á bien conferirle, pues se lisonjaba de tener en su seno á V. S. I. cuyos conocimientos y notoria ilustracion tanto hubieran contribuido al mejor acierto en sus deliberaciones.

Y de su acuerdo lo manifiesto á V. S. I. en contestacion á su citada comunicacion. Dios &c. Madrid 23 de diciembre de 1843—Juan José Martínez.—Señor don Luis Armero.

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 30.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Gacetas del 29 y 30.

Contienen un decreto, por el que se suprime la junta directiva del ramo de minas, estableciendo en su lugar un director general, para cuyo cargo se nombra á don Rafael Cabanilla cesante de dicho empleo.

Otro que estima la medida que consulta la direccion general de correos sobre giro de letras en las administraciones del ramo, en que regirá desde 1.º de enero el nuevo arreglo.

Otro aprueba las disposiciones acordadas por la direccion general de esta dependencia para que tenga efecto el convenio por tal celebrado entre España y Bélgica desde 1.º de enero.

Otro resuelve que las consignaciones mensuales que quepan en distribucion al ministerio de marina, se pongan á disposicion del intendente general de esta arma para que las distribuya con arreglo á instrucciones.

Por otro se aprueba la distribucion en 1.500,000 rs. facilitados por la direccion general del tesoro para este ministerio.

Por real orden de 24 se nombra mayor general de la armada á don Antonio Doran.

Una real orden dispone el pago de las asignaciones del clero superior correspondientes á los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo; otros decretos insertos en la misma declaran cesantes á varios magistrados de las audiencias, y jueces de primera instancia.

Han sido nombrados gobernadores de las plazas del Ferrol y Vigo el brigadier don Antonio Comes y el coronel don Gerónimo Delgado.

Ayer han salido por el correo gran número de proclamas subversivas para las provincias. Aviso á los gefes políticos. (Posdata.)

Segun el corresponsal del Heraldo en Lisboa, ha llegado á aquella capital el Sr. Olózaga.

En la noche del 26 del actual ha llegado á Bayona de tránsito para la Côte donde debe llegar de un momento á otro Mr. Bulwerg ministro plenipotenciario de Inglaterra.

Se han roto las negociaciones entre Prim y Ametller, y son las quintas. El 24 el baron de Mer ha recorrido la linea de bloqueo del fuerte de Figueras acompañado del general Prim y un numeroso estado mayor. El fuego del fuerte ha vuelto á principiar á las once de la mañana de ayer. El 23 se aguardaban en Figueras tres batallones del regimiento de Guadalajara, un batallon del de Gerona, un escuadron de caballeria, una bateria rodada y la compañías de guias del general. La aprocsimacion de este refuerzo y sobre todo el de la compañía de guias, parece indican que el baron de Mer dirigirá en persona el sitio.

(Faro de los Pirineos.)

NOTICIAS SUELTAS.

Estuvimos ayer al solemne acto de apertura de este tribunal territorial en que pronunció el discurso de costumbre el señor Regente. Tuvimos ocasion de observar la diversidad de trajes que llevan los subalternos, anomalia que no podemos esplicar á vista del último decreto del señor Lopez que regulariza este antiguo abuso. Hemos visto tambien que el ilustre colegio no ocupaba el digno lugar que presija aquella disposicion; pues notamos deferencias que escluye este nuevo decreto. Debemos hacer la salvedad de que los letrados aparecieron con la uniformidad de traje que era de esperar de su estricta observancia de la ley.

En otro lugar damos cabida á la renuncia que el señor Armero hizo del destino con que le agració el gobierno; por no molestar á la provincia que le nombró diputado con nuevas elecciones; y es de notar que á su entrada en el supremo tribunal ocupaba un lugar preferente y á que podian aspirar algunos de sus ministros. Esta circunstancia honra al señor Armero.

Ayer era el dia señalado para reunirse la nueva diputacion provincial, pero con sentimiento hemos sabido que por falta del número suficiente de señores diputados no ha podido verificarse. Nos han dicho que alguno de estos dejó de hacerlo en virtud de la suspension de córtes, aguardando instrucciones para obrar. Si nuestra voz llegase á los oidos del señor gefe político, le aconsejaríamos hiciese lo posible para reunir aquella corporacion, pues su falta lastima los intereses de la provincia; y no pudiendo conseguir que se reuna tomar las medidas que incumben á una autoridad que sabe apreciar las circunstancias.

Nos escriben de Lugo entre otras cosas lo siguiente: todo es movimiento, y se nota una ansiedad terrible en los jamaicis. Por desgracia tienen todos las armas porque aqui hubo oposicion para reorganizar la milicia. Veremos en lo que va á parar esto; ojalá no avise á V. la realidad de mis temores, y de los temores de otros muchos que nos hemos reunido por lo que pudiese acontecer, y que primero sucumbiremos antes que dejar que se altere la tranquilidad pública, que no se alterará porque es activa la autoridad militar.

Nos dicen de Betanzos con fecha de ayer: es muy sensible que no se hubiese ya desarmado esta milicia, pues la mayor parte de los que la componen es gente dispuesta para todo. Los comisionados no escasean, ¿por qué no nos han de mandar siquiera 100 hombres de guarnicion? Bien se sabe el lugar que Betanzos ocupa en la historia de las asonadas y pronunciamientos.

Tuy 31 de Diciembre: aqui luego volveremos á tener nuestra junta de armamento y defensa, pues las noticias que circulan son alarmantes. De Pórtugal se reciben todos los dias avisos de una procsima invasion ayacucha. Tropa hay y decidida, pero mas vale evitar un mal, que despues remediarlo.

Vigo 1.º de enero: como dije á V. en mi anterior esta gente vuelve á levantar la cabeza, y amenaza é insulta, de manera que parece somos los vencidos. Los promovedores del pasado motin que se hallan ocultos en esta, dícese que han recibido buenas nuevas. Allá veremos: por de pronto la impugnidad les alentará para todo. No obstante la tropa está en buen sentido, y las autoridades militares trabajan con ahinco, y de suerte que es imposible la revolucion.

IMPORTANTE.

Podemos asegurar de positivo que el movimiento de tropas que hace dos dias se nota en esta capital, es el que se nota en toda España; sin que sea motivado por otra causa, que el procurar contener todo desórden que pudieran promover los descontentos bajo pretexto de la suspension de sesiones de córtes y de la ley de ayuntamientos. En Galicia apesar de todos los conatos de los revolucionarios, no se alterará la tranquilidad, pues las fuerzas están dispuestas en tal órden que en el término de cincuenta horas, pueden reunirse tres mil hombres sobre el punto mas lejano del centro del distrito, formando una division respetable, con su correspondiente caballeria y artilleria y decididos gefes á su frente. Dignos son de elogio nuestro digno capitán general el señor Samper, el entendido gefe de estado mayor señor Bonet, y los demas gefes de todas armas.

Acaba de llegar un extraordinario con la ley de ayuntamientos.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.